



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.794/2010.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1145/2010, de fecha 15 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º DESIGNESE en Cometido Funcionario, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad Nº Auxillar, Grado 17º, según siguiente detalle:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO	MONTO
Valparaiso	12.10.2010	Depositos Banco de Chile y entrega de documentos en Contraloría	\$ 12.841.-

- 2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.**

- 3º IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH /Comisión de Servicios.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



RRHH / D.F. / SEC / JUR / ffd.-